

156779

11



REGISTRACION TECNICA

B-25-

B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Ma Dolores Miranda Rodriguez, de nacionali-  
dad española

RESIDENCIA: Pola de Siero (Asturias)

ENUNCIADO: "PLETINA DE UNION PARA CANALETAS"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1 La presente memoria descripta tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que como el anunciado indica se tra-  
ta de "PLETINA DE UNION PARA CANALETAS".

10 Para la conducción de instalaciones eléctricas  
o de fluidos son utilizadas canaletas de muy diversas formas,  
asi como diferentes dispositivos de unión entre los distintos  
tramos de los mismos.

Nuestro invento está relacionado con las cita-  
das canaletas y más concretamente con los dispositivos utili-  
zados para la unión de los diferentes tramos entre sí.

15 Consiste dicho invento en un perfil de chapa  
conformado previamente, el cual, presenta en ambos bordes  
laterales, unas pequeñas aberturas transversales y equidistan-  
temente dispuestos.

20 Además uno de los citados bordes, está doblado  
hacia el interior del perfil formando unas engarzaduras dis-  
puestas para alojar en su interior uno de los elementos alám-  
bricos que integran la canaleta. El otro borde del perfil se  
encuentra ligeramente doblado tambien hacia el interior del  
mencionado perfil.

25 Mediante ésta pletina de unión, no solamente se  
pueden efectuar uniones o empalmes longitudinales entre tra-  
mos de canaletas, sino que tambien pueden efectuarse uniones  
con otros tramos que manden bajo cualquier angulo sobre la  
canaleta principal; basta para ello, efectuar un corte sobre  
una de las alas del perfil el cual permitirá el perfecto aco-  
30 plamiento, de la antedicha pletina de unión sobre el armazón



1 que forme a ambas canaletas.

5 Para engarzar la citada pletina de unión, sobre el armazón de las canaletas, se introduce uno de los elementos alámbricos de esta última en el interior de las engarzaduras; seguidamente se pliega la pletina adaptándola al armazón de la citada canaleta de modo que el borde opuesto al de las engarzaduras monte al elemento alámbrico superior del armazón, para que pueda ser doblado manualmente, hasta aprisionar perfectamente al citado elemento alámbrico..

10 Esta pletina de unión queda fija en su posición ejercida por los engarces a los elementos alámbricos longitudinales y porque en cada abertura transversal a quedado alojado un elemento alámbrico transversal.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en alzado de una unión entre dos canaletas una de las cuales incide normalmente a la otra.

La figura 2 es una vista en planta de la citada unión entre dos canaletas, apreciándose en ella los elementos que la integran y la relación que entre sí guardan.

25 La figura 3 es un detalle en sección transversal de la fijación de la platina de unión a los elementos alámbricos del armazón de la canaleta.

La figura 4 es una vista en planta y esquemática de una unión longitudinal entre dos tramos de canaleta.

30 En ellas se anotan las siguientes particularidades.

Nº1.- Pletina de unión.

11 MAR



1

Nº 2.- Aberturas transversales.

Nº 3.- Engarce.

Nº 4.- Elemento alámbrico inferior longitudinal.

Nº 5.- Elemento alámbrico superior longitudinal.

5

Nº 6.- Elemento alámbrico transversal longitudinal.

10

La pletina de unión (1) objeto de nuestro invento está constituido con un perfil en "L" de chapa previamente conformado presentando uno de sus bordes laterales doblado hacia el interior del citado perfil formando unos engarces(3), el otro borde lateral tambien esta doblado hacia adentro, si bien, su doblez es más ligera.

15

Tanto un borde como el otro, presentan unas aberturas transversales (2) que dan lugar a los citados engarces (3).

20

Para efectuar la unión entre dos tramos de canaletas se engarzan las pletinas de unión (1) a los elementos alámbricos inferior (4), superior (5) y de forma que en cada una de las aberturas laterales (2) se aloje un elemento alámbrico transversal (6). Efectuándose de este modo una perfecta unión entre ambas canaletas.

25

Para poder unir canaletas que formen entre sí un ángulo cualquiera, se efectua un corte (7) en el ala inferior del perfil de la pletina de unión (1), con lo cual esta puede adaptarse perfectamente a los armazones de las citadas canaletas.

30

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.



1 El solicitante al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
5 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
licitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-  
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-  
gislación deberá recaer sobre "PLETINA DE UNION PARA CANALE-  
10 TAS" en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1ª.- Pletina de unión para canaletas, caracte-  
rizada porque está constituida por una lámina metálica con-  
formada previamente en forma de perfil en L, el cual presen-  
ta el borde del ala horizontal doblado hacia adentro, forman-  
do unas pestañas; igualmente el borde del ala vertical, está  
ligeramente doblada en el mismo sentido que el anterior con  
el fin de adaptarse por deformación de las citadas pestañas,  
a los redondos longitudinales de las canaletas; las antedichas  
20 pestañas presentan en toda su longitud unas muescas o vacia-  
dos en las que se alojan los redondos transversales de las  
citadas canaletas y que juntamente con aquellas forman unas  
presillas mediante los cuales se efectua la unión y fijación  
entre sí de las mencionadas canaletas.

25 2ª.- Pletina de unión para canaletas, en todo  
de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada por-  
que efectuando un corte en el ala horizontal del perfil en L  
que constituye la pletina de unión, se realiza el emplame o  
unión entre sí, de dos canaletas cualquiera que sea el ángulo  
30 de incidencia de las mismas, ya que basta deformar manualmen-  
te el citado perfil en L, adaptándolo a dichas canaletas para



11 MAR 1970

1 que las presillas formadas por las pestañas de los bodes de las alas del mencionado perfil en L se engarcen a los redondos longitudinales efectuando la antedicha unión entre canaletas.

5 3ª.- Pletina de unión para canaletas, en todo de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque mediante el perfil en L citado en las anteriores reivindicaciones, se efectuan igualmente uniones entre canaletas dispuestas según un mismo eje longitudinal, dado  
10 que los redondos transversales, se alojan en las muescas que aquél posee evitando el deslizamiento en dichas canaletas a la vez que mediante las presillas formadas por las pestañas de ambas alas se efectua la fijación entre sí de las antedichas canaletas.

15 4ª.- "PLETINA DE UNION PARA CANALETAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 11 MAR 1970

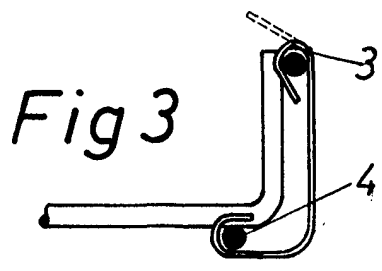
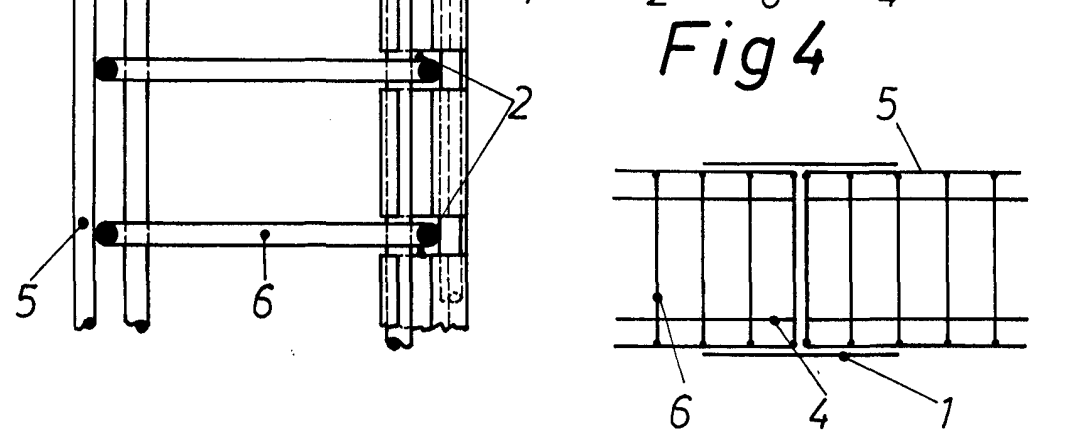
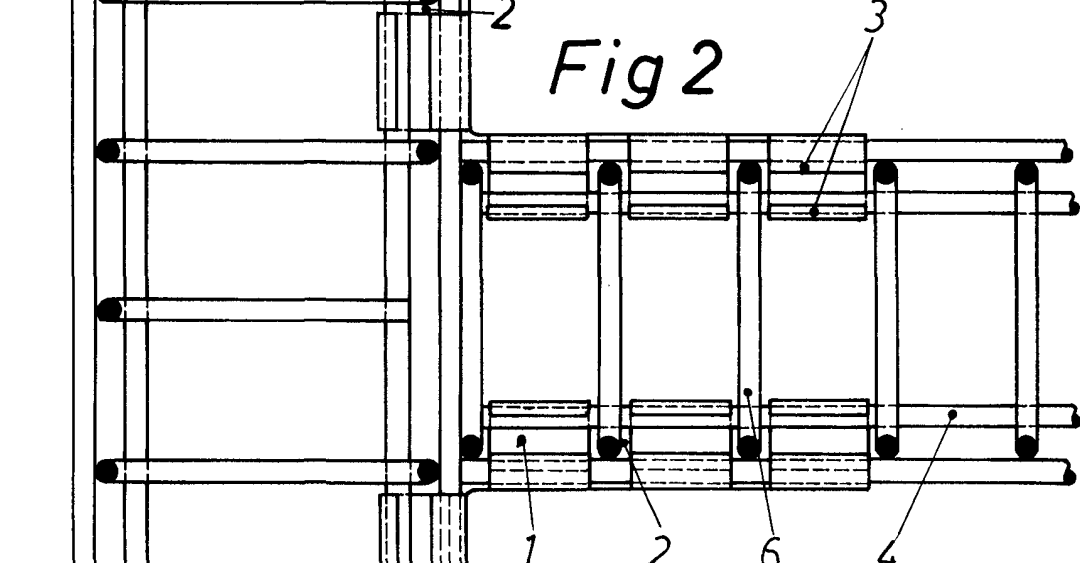
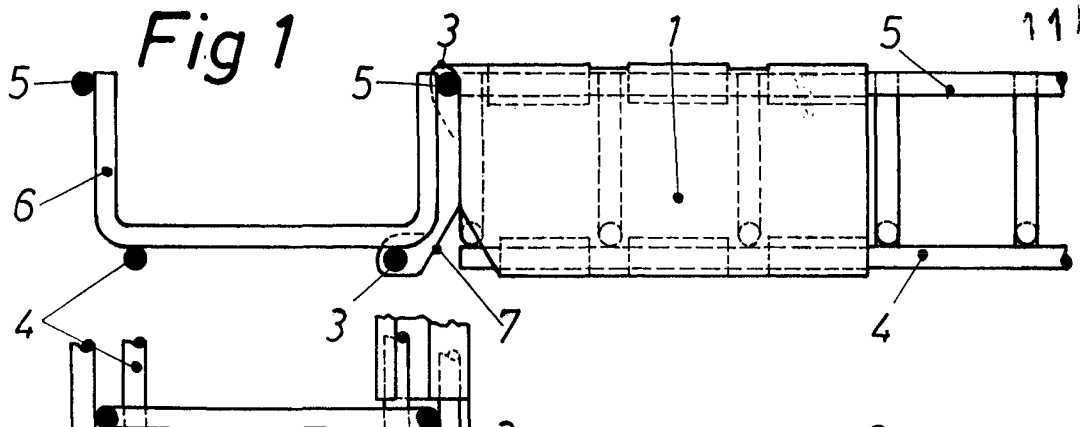
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. P.

  
Firmado: José Antonio Urizar Anasagasti

25

30



Escala Variable.

Madrid, 11 de Mayo de 1970

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LCAYSA PINZON  
P. P.

Firmado: José Antonio Urizar Anasagasti